

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19832 *INDUSTRIAS CÁRNICAS VICENTE LÓPEZ, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Administrador Único y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Industrias Cárnicas Vicente López, Sociedad Anónima", a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Fragua número 25 del Polígono Industrial "Tres Cantos" (Madrid), el próximo día 25 de julio de 2012, a las once treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 26 de julio de 2012 en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, relativas al ejercicio 2011.

Segundo.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social y aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del órgano de administración de la sociedad. En su caso, modificación de los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Cuarto.- Adopción de los acuerdos que se estimen oportunos respecto a la remoción y cese del actual Administrador Único, don Vicente López Acero, y elección y nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Quinto.- Estudio y aprobación, si procede, de la creación de la página web de la sociedad.

Sexto.- Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del régimen de convocatoria de la Junta General de la Sociedad. En su caso, modificación del artículo 16 de los estatutos.

Séptimo.- Delegación especial de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad ala Junta General, los informes y aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a obtener en el domicilio social de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión, o al envío gratuito de los mismos.

Igualmente, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y un informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Tres Cantos (Madrid), 12 de junio de 2012.- Don Vicente López Acero, Administrador Único.

ID: A120045529-1